

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EDICTO

NOTIFICACIÓN

3382.- En el presente Rollo de Sala n.º 119/98 procedente del Procedimiento Abreviado 222/97 dimanante del juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla, por delito de Contra la Salud Pública contra Mustapha El Makhtari, se ha dictado auto por la Sala de lo Penal del tribunal Supremo con fecha 22 de Septiembre de 2000, cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

La Sala acuerda: No haber lugar a la admisión del recurso de casación formalizado por la recurrente, contra sentencia dictada por la Audiencia Provincial de origen, en la causa referenciada en el encabezamiento de esta resolución.

Así lo acordaron y firman los Excmos. Sres. que han constituido Sala para ver y decidir esta resolución.

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Mustapha El Makhtari nacido en Farhana 6-7-74 hijo de Mimon y Yamina titular del Pasaporte Marroquí 713804 y sin domicilio conocido en territorio nacional, expido y firmo la presente en Melilla a 17 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

